

## **EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN DE POSESIÓN EFECTIVA TESTADA DE DON RODRIGO DE JESÚS RESTREPO PÉREZ**

19° Juzgado Civil de Santiago, en causa caratulada Restrepo/Restrepo, Rol V-96-2023, con fecha 05 de septiembre de 2023, dicta sentencia definitiva, rectificadora por resolución de fecha 27 de septiembre de 2023 y resolución de fecha 03 de octubre de 2023, que concedió la posesión efectiva de herencia testada, con beneficio de inventario, de los bienes quedados al fallecimiento de don Rodrigo De Jesús Restrepo Pérez. Se concedió la posesión efectiva en la mitad legitimaria a su cónyuge doña Fredys Lopera Roldán, actualmente conocida como doña Fredys Lopera de Restrepo, y a sus hijas doña Claudia Patricia Restrepo Lopera, doña Beatriz Elena Restrepo Lopera, doña Verónica Marcela Restrepo Lopera, doña Ana María Restrepo Lopera, doña Mónica María Restrepo Lopera, doña Andrea Restrepo Lopera, y doña Natalia Restrepo Lopera. Se concedió la posesión efectiva en la cuarta de mejoras a las hijas del causante ya individualizadas, y como herederos de la cuarta de libre disposición, se concedió la posesión efectiva a los nietos del causante, en los términos previstos en la cláusula Cuatro. Tres del instrumento de fecha 04 de abril de 2019, y una de sus hijas, esto es a las siguientes personas: Alejandro Soza Restrepo, Jacinta Soza Restrepo, Rodrigo Soza Restrepo, Cristóbal José Soza Restrepo, Rodrigo José Claverie Restrepo, Josemaría Cortés Restrepo, Diego José Cortés Restrepo, Juan José Cortés Restrepo, León Cardinali Restrepo, Tomás Cardinali Restrepo, Vicente Cardinali Restrepo, Sofía Zúñiga Restrepo, Matías Hernaldo Zúñiga Restrepo, María de Los Ángeles Mahaluf Restrepo, Eduardo Antonio Mahaluf Restrepo, Elena María Mahaluf Restrepo, Baltazar Rodrigo Mahaluf Restrepo, Manuel de Jesús Contreras Restrepo, y doña Mónica María Restrepo Lopera, según consta en testamento abierto de fecha 04 de abril de 2019, otorgado ante don Marco Francisco Urenda Bilicic, Notario Suplente del Titular de la Octava Notaría Pública de Santiago de don Luis Ignacio Manquehual Mery, bajo el Repertorio N° 1.274/2019. Gestión de facción de inventario solemne a realizarse ante el Sr. Ministro de Fe del mencionado Tribunal, el día viernes 20 de octubre de 2023 a las 10:00 horas, debiendo coordinar y cumplir con el instructivo directamente con la secretaria del tribunal. Todo lo anterior, de acuerdo con lo resuelto en la causa con fecha 05 de septiembre de 2023, rectificado por resolución de fecha 27 de septiembre de 2023 y resolución de fecha 03 de octubre de 2023.



036131162506



**Patricia Hurtado Guzmán**

Secretario

PJUD

Cinco de octubre de dos mil veintitrés  
14:04 UTC-3

